



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97205

16/11/2022

243920

**AUTOR/A: MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs)**

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno se remite a la declaración efectuada el 21 de septiembre por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación junto con el Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos.

La apertura de estos pasos fronterizos terrestres con Marruecos comenzó de manera ordenada y progresiva el 17 de mayo, permitiendo el paso de aquellas personas con permiso de circulación en el resto del espacio Schengen, y desde el 31 de mayo la de los trabajadores transfronterizos con Tarjeta de Identidad de Extranjero en vigor, resguardo de solicitud de la tarjeta o visado específico para Ceuta o Melilla.

Madrid, 19 de diciembre de 2022